

ADMINISTRACIÓN LOCAL

192/25

AYUNTAMIENTO DE SORBAS

EDICTO

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS

Cód. Expte.: 2023/408640/100-001/00001

Habiéndose aprobado definitivamente por el Pleno de la Corporación en sesión ordinaria de fecha 16 de enero de 2025 el proyecto de Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, en aplicación del artículo 46 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y en Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Sorbas (www.sorbas.es).

Url de verificación del documento técnico aprobado definitivamente:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/vOG3s2%2F77ICUeplrEw2Vnw%3D%3D>

Contra el presente Acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Granada, en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Sorbas, a veintidós de enero de dos mil veinticinco.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Francisco González Carmona.